



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 16/2011

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y OCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día diez y ocho (18) del mes de agosto del año dos mil once (2011), a las doce horas y veinte y seis minutos de la tarde (12:26 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral, se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

2.- Proyectos: Reglamento para la Implementación del Voto en Recintos Penitenciarios; Propuesta de Reglamento para la Elección de Diputados y Diputadas en el exterior; Reglamento sobre Delegados ante las Oficinas Coordinadoras de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), y los Colegios Electorales en el Exterior (CEE); Reglamento para la Observación Electoral en el Exterior.

3.- Comunicación de fecha 14 de junio del 2011, de la Alcaldía Municipal de La Vega, solicitando la celebración de Elección en el Distrito Municipal de Tavera, perteneciente al municipio de La Vega; oficio de fecha 14 de julio del 2011, de la Junta Municipal de Tavera; y misiva CJL-1302 de fecha 04 de junio del 2011, suscrito por el Dr. Demetrio F. Francisco de los Santos, Encargado de la Unidad de Litigios de la Consultoría Jurídica, remitiendo Acto No. 882/2011, de fecha 30 de julio de 2011, a requerimiento de la Alcaldía Municipal de La Vega.

4.- Misiva de fecha 21 de julio del 2011, suscrita por los Magistrados Doctores César Francisco Félix Félix y José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo informe sobre la investigación de registros irregulares ocurridos en la Oficialía del Estado Civil de Neiba.

5.- Propuesta de conformación de 27 Juntas Electorales, remitidas mediante comunicaciones de fecha 06 de julio del 2011, de las sesiones de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, de fechas 17 y 20 de junio del 2011, conocidas en Audiencia Pública el día 22 de julio del año 2011.

6.- Comunicación de fecha 1ro. de agosto del 2011, de las sesiones de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, de fechas 21, 22 y 25 de julio del 2011 y comunicaciones de fechas 11 y 15 de agosto del 2011, de las sesiones de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, de fechas 8 y 10 de agosto del 2011, relativas a la conformación de cuarenta y dos (42) Juntas Electorales.

7.- Acciones de personal.

OFF-  
Ry  
Ry  
Ry

Acta No. 16-2011 del 18 de agosto de 2011.

8.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

9.- Acta No. 06-11 de fecha 13 de julio del 2011, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

10.- Solicitud de reconocimiento de la Agrupación Política Fuerza Dominicana en el Exterior, para sustentar candidaturas a Diputados y Diputadas en el exterior.



A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

Dando inicio a los trabajos del día, el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral Doctor Roberto Rosario Márquez, informó lo siguiente:

- El Presidente invitó al Licenciado Miguel Ángel García, Administrador de Informática, al Ingeniero Franklin Frías, Director de Informática y al Licenciado Diómedes Ogando, Director Financiero, quienes explicaron al Pleno lo relativo al proyecto de instalación de un software de contabilidad patrimonial, y que para estos efectos se adjudicó, por licitación, a la empresa Avacomp, a los fines de proveer un software para dar cumplimiento a la Ley 126-01 de Contabilidad Gubernamental, que el programa que se está desarrollando para la institución consta de ocho módulos, de los cuales iniciarían en primer término tres módulos, comenzando por contabilidad y cuentas por pagar; el ingeniero Frías enfatiza que esto implicará un cambio radical en el funcionamiento total de la Junta, ya que es un sistema armónico, que abarcará desde Recursos Humanos hasta Almacén y Control de Inventarios, con lo cual se harán mucho más transparentes y auditables todas las operaciones de la institución.

-El Magistrado Roberto Rosario Márquez, agrega que es el mismo sistema que utiliza la Suprema Corte de Justicia, y que aunque la Junta Central Electoral es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, el sistema permitirá que se puedan consultar por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Cámara de Cuentas, todas las operaciones de la Junta y que el programa deberá de estar listo en noviembre o diciembre del año 2011.

- El Presidente informa que el ingeniero Franklin Frías, rendirá por escrito un informe relativo a los avances sobre la cooperación con Guatemala, pero aprovechando su presencia le solicitó que hiciera una breve explicación de lo que ha ocurrido hasta ahora, el ingeniero Frías ofreció los siguientes detalles, a saber: Se entregó al TSE los 1,500 escáneres Plustek Opticslim modelo M12; Se produjo la adecuación y entrega de los programas de escaneo y transmisión a los requerimientos del TSE para funcionar con los escáneres; informa que el gobierno de Taiwán realizó la donación de 743 escáneres Plustek Mobileoffice AD450, por lo que fue necesario realizar la adaptación del programa de escaneo para este tipo de dispositivo; El TSE adquirió 1,500 computadores personales que utilizan el sistema operativo Windows 7, por lo que se realizó la adecuación del programa de escaneo y transmisión para este sistema operativo y se entregó un instalador con los driver necesarios para el adecuado funcionamiento; que continúa la asesoría y soporte en la instalación y configuración de los equipos definitivos que se utilizarán para las pruebas y el proceso definitivo de elecciones del día 11 de septiembre de 2011; se continuará con las adecuaciones de los programas que surjan durante los procesos de pruebas de transmisión de imágenes. La Junta Central Electoral ha cumplido el acuerdo en su totalidad.
- De igual forma, en el caso del acuerdo firmado por El Tribunal Supremo de El Salvador el estatus es el siguiente: Actualmente se está iniciando la etapa de entrega de los programas fuentes y de la documentación del software del cómputo electoral y del control de la logística. Terminado este proceso se continuará con las visitas técnicas para la continuación de la transferencia de

CFE  
RH  
P

conocimiento con una visita técnica de El Salvador a República Dominicana, para reforzamiento y revisión de los sistemas y otra visita técnica a El Salvador para la puesta en marcha del prototipo del sistema desarrollado. Con la entrega definitiva de los programas fuentes y la documentación del software del cómputo electoral, completaremos el objetivo principal del acuerdo JCE-TSE, quedando sólo los aspectos de revisión y supervisión del desarrollo de los programas que realicen los técnicos del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, por parte de los técnicos de la Junta Central Electoral. En este aspecto, sólo faltaría por parte nuestra, la entrega formal del código fuente del programa desarrollado para el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador.

- Informa también sobre la reunión con el IFES y con la comisión que regula el financiamiento federal de los partidos políticos de Estados Unidos, la cual fue en Washington, en la que solicitaron que nos reuniéramos con una comisión del departamento de estado, para la cual se designó a la Subsecretaria de Estado Yulissa Jiménez. Se preparará el informe y se hará circular. En esta reunión fue tratado el tema de la observación electoral.
- Se da entrada a la comunicación del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en la que informa que el 28 de agosto de 2011, será la convención o asamblea de delegados para la proclamación de su candidato presidencial, y en la que solicitan que la Junta designe observadores o inspectores para que asistan a dicho evento según lo indica la ley.
- Se le da entrada al informe de fecha 18 de julio del 2011, suscrito por el Magistrado Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, sobre participación en la Reunión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), realizada durante los días 13 y 14 de julio del 2011 en la ciudad de México, República de México.
- Se le da entrada al informe de fecha 30 de junio del 2011, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de este organismo, el viaje a México, en el segundo "Encuentro Interamericano sobre Jurisprudencia Electoral", celebrado el 21 de junio del presente año en México.
- Se le da entrada a las siguientes comunicaciones: Comunicación de fecha 05 de Julio del 2011, suscrita por el Delegado del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Dr. Salvador Ramos, sobre denuncia de irregularidades en la Junta Electoral de Barcelona, España, y a la comunicación suscrita por el Doctor Salvador Ramos de fecha 5 de agosto de 2011.

-Sobre este caso el Presidente de la Junta Central Electoral informa, que fue el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), quien solicitó un operativo en Canarias y Valencia, al cual el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) se opuso. Que se ha solicitado un informe sobre el tema, aprovechando que se encuentra en el país la encargada de la OPREE de Madrid, para responder estas comunicaciones adecuadamente. Aclara que la Junta Central Electoral no ha hecho operativo sin personal de la Junta, y que siempre que se han hecho operativos, ha sido con los partidos políticos.

- Se toma nota de la invitación a la III Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral que se realizará en Quito-Ecuador, los días 5, 6 y 7 de octubre del 2011.
- Se le da entrada a la misiva de fecha 10 de agosto del 2011, suscrita por el Dr. Domingo Jiménez, Secretario de Estado, Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo, remitiendo la designación del personal para la revisión de los proyectos que serán llevados a cabo entre la Junta Central Electoral y esa oficina.



Acta No. 16-2011 del 18 de agosto de 2011.

- Se le da entrada a la comunicación de fecha 12 de agosto del 2011, suscrita por el señor José Miguel Soto Jiménez, Presidente del Partido V República, solicitando reconocimiento de dicho Partido.
- El Presidente informa que recibió el Oficio PC/246/2011 suscrito por el señor Samir Chami Isa, Coordinador General de Participación Ciudadana, invitándolo a la apertura del "Acto de Lanzamiento del Plan de Observación Electoral, que será realizado el miércoles 24 de agosto, del presente año a partir de las 6:00 P. M., en el Gran Salón del Hotel Hilton", informándole al Pleno que había designado a las funcionarias Marina Hilario y Vianela Díaz, a los fines de que le representaran en ese evento.
- Se le dio entrada a una comunicación remitida por el Partido Socialista Verde (PASOVE), en la que remiten un nuevo formato de bandera.
- Se le dio entrada a la comunicación ODC.06037-011 del Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, solicitando ejecución opinión ofrecida por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico.
- De igual modo se conoció de la comunicación del Colegio de Abogados de la República Dominicana, presentando observaciones, reparos y recomendaciones al Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas.

Luego de ponderado todo lo antes señalado en estos puntos **EL PLENO DECIDE SOBRE LOS MISMOS LO SIGUIENTE:**

- En cuanto al acuerdo firmado con El Tribunal Supremo de El Salvador, se acuerda que la entrega formal del código fuente del programa desarrollado, se efectúe en el país, cerrando así el convenio firmado.
  - En lo referente a la comunicación del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en la que informa que el 28 de agosto de 2011, será la convención o asamblea de delegados para la proclamación de su candidato presidencial, se aprueba que la Junta supervise dicha actividad conforme lo establece la Ley Electoral.
  - Sobre la comunicación de fecha 05 de Julio del 2011, suscrita por el Delegado del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Dr. Salvador Ramos, sobre denuncia de irregularidades en la Junta Electoral de Barcelona, España y la comunicación suscrita por el Doctor Salvador Ramos, de fecha 5 de agosto de 2011, se acuerda realizar una investigación detallada de los sucesos contenidos en las mismas, el Presidente de la Junta Central Electoral se encargará de esto personalmente, luego de lo cual se procederá a responder lo planteado en las misivas objeto de esta decisión.
  - En cuanto a la comunicación ODC.06037-011 del Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, solicitando ejecución de la opinión ofrecida por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, se acuerda remitir la misma, a la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones, a los fines de que ésta rinda su opinión al Pleno de la Junta Central Electoral.
  - En lo relativo a la comunicación suscrita por el Colegio de Abogados de la República Dominicana, presentando observaciones, reparos y recomendaciones al Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, se acuerda que la misma sea remitida tanto al Senado como a la Cámara de Diputados de la República, para que ésta sea conocida por la Comisión Bicameral que conoce el proyecto de Ley de Partidos sometido por la Junta Central Electoral.
- 2. Proyectos: Reglamento para la Implementación del Voto en Recintos Penitenciarios; Propuesta de Reglamento para la Elección de Diputados y Diputadas en el Exterior; Reglamento sobre Delegados ante las Oficinas



C.F.F.

RJ

RP

Q.

Acta No. 16-2011 del 18 de agosto de 2011.

Coordinadoras de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), y los Colegios Electorales en el Exterior (CEE); Reglamento para la Observación Electoral en el Exterior.

- En cuanto al Proyecto de Reglamento para la Implementación del Voto en Recintos Penitenciarios, se comisiona a los magistrados Roberto Rosario Márquez y César Francisco Félix Félix, para que procedan a revisar los mismos; luego de lo cual, será enviado a los partidos políticos para fines de opinión en audiencia pública que se convocará a tal efecto.
- En lo relativo a las propuestas de reglamento para la Elección de Diputados y Diputadas en el Exterior; Reglamento sobre Delegados ante las Oficinas Coordinadoras de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE), y los Colegios Electorales en el Exterior (CEE) y Reglamento para la Observación Electoral en el Exterior; se comisiona a los magistrados Rosario Graciano de los Santos y Eddy De Jesús Olivares Ortega, a los fines de que procedan a revisarlos; luego de lo cual, será enviados a los partidos políticos para su opinión en audiencia pública que se convocará a esos fines.

Se acuerda de igual modo que los precitados proyectos se coloquen en la página WEB de la institución por cinco (5) días, a los fines de que cualquier interesado pueda someter sus opiniones al respecto.

3. Comunicación de fecha 14 de junio del 2011, de la Alcaldía Municipal de La Vega, solicitando la celebración de Elección en el Distrito Municipal de Tavera, perteneciente al municipio de La Vega; oficio de fecha 14 de julio del 2011, de la Junta Municipal de Tavera; y misiva CJL-1302 de fecha 04 de junio del 2011, suscrito por el Dr. Demetrio F. Francisco de los Santos, Encargado de la Unidad de Litigio de la Consultoría Jurídica, remitiendo Acto No. 882/2011, de fecha 30 de julio de 2011, a requerimiento de la Alcaldía Municipal de La Vega.

- Se remite a la Consultoría Jurídica, a los fines de que se le rinda al Pleno, una opinión legal al respecto.

4. Misiva de fecha 21 de julio del 2011, suscrita por los Magistrados Doctores César Francisco Félix Félix y José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo informe sobre la investigación de registros irregulares ocurridos en la Oficialía del Estado Civil de Neiba.

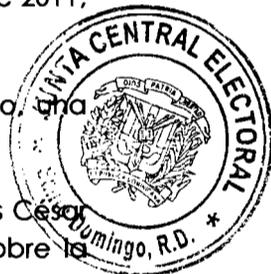
- El Pleno decide acoger las sugerencias planteadas en el informe, las cuales deberán de ejecutarse de inmediato.

5. Propuesta de conformación de 27 Juntas Electorales, remitidas mediante comunicaciones de fecha 06 de julio del 2011, de las sesiones de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, de fechas 17 y 20 de junio del 2011, conocidas en Audiencia Pública el día 22 de julio del año 2011.

- Se acuerda conocer este punto en otra sesión del Pleno de la Junta Central Electoral que se convocará a esos fines.

6. Comunicación de fecha 1ro. de agosto del 2011, de las sesiones de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, de fechas 21, 22 y 25 de julio del 2011 y comunicaciones de fechas 11 y 15 de agosto del 2011, de las sesiones de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, de fechas 8 y 10 de agosto del 2011, relativas a la conformación de cuarenta y dos (42) Juntas Electorales.

El Pleno de la Junta Central Electoral, al examinar las comunicaciones referidas, acordó remitir a los Partidos Políticos una relación de las 42 Juntas Electorales conocidas en este Pleno, las cuales fueron consensuadas, a los fines de que en un plazo de cinco (5) días, a partir de la recepción de dicha relación, remitan a la Junta Central Electoral cualquier observación sobre las mismas, para ser conocidas en Audiencia Pública convocada a esos fines por el Presidente de la Junta



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a vertical line, 'C.F.F.', and other illegible marks.

Acta No. 16-2011 del 18 de agosto de 2011.

Central Electoral, antes de que el Pleno de la Junta Central Electoral en Cámara de Consejo decida sobre la estructuración de las mismas.

7. Acciones de personal.

**Designación:**

1.	Alexandra Montero Almánzar	Abogada Ayudante	Dirección Nacional del Registro Civil.
2.	Ramón Miguel Hernández	Chofer	Transportación.
3.	Zoila Massiel Saldaña Melo	Digitadora	Unidad Centralizada de Digitación.
4.	Arlette Almánzar Burgos	Encargada	OPREE, Washington, USA.
5.	Rosina Susana Fernández Tejada	Encargada de caja	Centro de Legalizaciones de la Oficina Central del Estado Civil.
6.	Daniela Almonte Almonte	Conserje	Junta Electoral de Puerto Plata.
7.	Francia Peña Fontanillas	Encargada	OPREE, Filadelfia, USA.
8.	Bianca Liolcar Moquete Carrasco	Asistente	OPREE, Zúrich, Suiza.
9.	Aura Calcaño Ventura de Reyes	Miembro	Comisión para la Reconstrucción de Actas del Estado Civil de Villa Riva, Provincia Duarte.
10.	Rosa Inés Abreu Mercado	Auxiliar	OPREE, Miami.

**Renuncias:**

1.	Zenaida Elizabeth Fortuna	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de Villa los Almácigos.
2.	Grismeidy Báez Victoriano	Digitadora	Proyecto de captura de Datos Biométricos.
3.	Joan Alberto Méndez	Digitador	Proyecto de captura de Datos Biométricos.
4.	Miguel Emilio Polanco Parra	Auxiliar	Junta Electoral del Distrito Nacional.
5.	Juan José Vargas Abreu	Auxiliar	Protocolo Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
6.	Carlos Rafael Núñez	Lavador de Carros	Departamento de Transportación.
7.	Carlantonio Peña Vassallo	Auxiliar de Cedulación	Junta Electoral de Pimentel.
8.	Delta Verónica Fernández Pérez	Encargada de Capacitación del Personal	Dirección Nacional de Registro Electoral.

**Cambios de Designación:**

1.	Enna Cesarina Medina Cuevas	Auxiliar	Asistente, OPREE de Madrid.
2.	Rafael Ramón Paz Familia	Promotor de la OPREE Madrid	Asesor de Planta de la Presidencia.
3.	Sujeyri Mercedes Sánchez	Cajera	Asistente Administrativa de la oficialía del Estado Civil de Nizao.
4.	Rodys Báez Alcántara	Auxiliar	Cajera de la Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción del Distrito Nacional.
5.	Wendilissa Pérez Díaz	Legalizadora del Centro de Servicios de San Francisco	Encargada de la OPREE, Puerto Rico.

**Pensión y Jubilación:**

1.	Enrique Pérez Rodríguez	Guardián de Seguridad.	Dirección de Seguridad.
2.	Emperador Pérez	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad.
3.	Gladys Puello Almonte	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción del Distrito Nacional.
4.	Balbina Jiménez	Conserje	Junta Electoral de San Cristóbal.
5.	Bianex Encarnación de Oleo	Auxiliar	Delegación del Hospital municipal de la Oficialía del Estado Civil del Cercado.

**Delar sin efecto el nombramiento de las personas más abajo listadas por conveniencia en el servicio:**

1.	Orlando Ortíz	Técnico	Planta Eléctrica.
2.	Augusto Castillo	Guardián	Dirección de Seguridad.
3.	José Mateo Matos	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Uvilla.



*C.F.F.*  
*Ry*  
*LP*  
*4.*

Acta No. 16-2011 del 18 de agosto de 2011.

4.	Leidy Diana Paniagua Durán	Mecanógrafa	Archivo de Cédula Vieja del Distrito Nacional.
5.	Ramon Villar De Los Santos	Chofer	Sección de Transportación.
6.	María Eugenia Ramirez	Conserje	Junta Electoral de la Provincia de Samaná.
7.	Juan Hernández	Chofer	Sección de Transportación.
8.	Raquel Jáquez Salce	2da. Suplente	Oficialía del Estado Civil de San José de las Matas.
9.	Ramón Gómez Cruz	2do. Suplente	Oficialía del Estado Civil de Nizao.

8. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

7060	24	08 Julio 2011
7061	24	11 Julio 2011
7062	26	11 Julio 2011
7063	25	11 Julio 2011
7064	23	11 Julio 2011
7074	23	12 Julio 2011
7075	12	12 Julio 2011
7083	27	21 Julio 2011
7084	23	14 Julio 2011
7096	23	21 Julio 2011
7097	25	21 Julio 2011
7098	25	21 Julio 2011
7102	24	21 Julio 2011
7103	22	21 Julio 2011
7104	25	21 Julio 2011
7105	24	21 Julio 2011
7106	16	21 Julio 2011
7107	24	22 Julio 2011
7108	22	22 Julio 2011
7109	25	22 Julio 2011
7110	24	22 Julio 2011
7111	25	22 Julio 2011
7112	25	22 Julio 2011
7113	25	22 Julio 2011
7114	24	22 Julio 2011
7115	23	25 Julio 2011
7116	23	22 Julio 2011
7117	25	25 Julio 2011
7118	23	22 Julio 2011
7119	24	25 Julio 2011
7120	22	25 Julio 2011
7121	24	25 Julio 2011
7122	23	25 Julio 2011
7123	25	25 Julio 2011
7124	24	25 Julio 2011
7125	25	25 Julio 2011
7133	05	25 Julio 2011
7134	12	25 Julio 2011
7135	23	25 Julio 2011
7136	25	25 Julio 2011
7137	24	25 Julio 2011
7138	24	25 Julio 2011
7139	25	25 Julio 2011
7140	23	25 Julio 2011
7141	27	25 Julio 2011
7145	25	29 Julio 2011
7146	24	27 Julio 2011
7147	22	27 Julio 2011
7148	23	27 Julio 2011
7149	25	27 Julio 2011
7156	01	28 Julio 2011
7162	32	28 Julio 2011


Acta No. 16-2011 del 18 de agosto de 2011.

7169	15	04 Agosto 2011
7170	25	04 Agosto 2011
7176	25	04 Agosto 2011
7177	24	04 Agosto 2011
7182	23	04 Agosto 2011
7185	22	04 Agosto 2011
7193	22	11 Agosto 2011
7194	18	11 Agosto 2011
7195	24	11 Agosto 2011
<b>Total 61</b>	<b>1,384</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los precitados ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

7067	01	11 Julio 2011
7072	01	13 Julio 2011
7168	01	03 Agosto 2011
7173	01	04 Agosto 2011
<b>Total 04</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

7068	02	11 Julio 2011
7069	09	11 Julio 2011
7070	04	13 Julio 2011
7071	03	13 Julio 2011
7076	01	12 Julio 2011
7082	04	13 Julio 2011
7085	01	21 Julio 2011
7089	03	19 Julio 2011
7090	12	19 Julio 2011
7092	04	19 Julio 2011
7094	01	19 Julio 2011
7100	02	19 Julio 2011
7142	01	26 Julio 2011
7150	01	27 Julio 2011
7155	03	28 Julio 2011
7167	02	11 Agosto 2011
7171	02	09 Agosto 2011
7174	05	09 Agosto 2011
7175	05	10 Agosto 2011
7180	02	09 Agosto 2011
7184	05	09 Agosto 2011
7192	05	11 Agosto 2011
7205	05	12 Agosto 2011
<b>Total 23</b>	<b>82</b>	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las citadas cédulas de Identidad y Electorales fueron retiradas por sus verdaderos dueños.

7183	01	04 Agosto 2011
7187	01	11 Agosto 2011
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, pertenecen a una persona fallecida.

7196	01	11 Agosto 2011
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	



*Handwritten signatures and initials:*  
 C.F.F.  
 AP

*Handwritten signature:*

Acta No. 16-2011 del 18 de agosto de 2011.

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

7059	01	11 Julio 2011
7077	03	13 Julio 2011
7078	02	12 Julio 2011
7081	02	13 Julio 2011
7087	01	19 Julio 2011
7088	03	19 Julio 2011
7130	01	25 Julio 2011
7132	01	25 Julio 2011
7143	02	26 Julio 2011
7151	01	27 Julio 2011
7157	01	28 Julio 2011
7159	02	28 Julio 2011
7164	02	04 Agosto 2011
7172	02	04 Agosto 2011
7178	01	04 Agosto 2011
7191	02	11 Agosto 2011
7201	09	12 Agosto 2011
<b>Total 17</b>	<b>36</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado unos, un número de cédula y otros dos números de cédula de identidad, los cuales fueron cancelados por más de una inscripción, en ese sentido las mismas fueron canceladas de manera errónea.

7073	01	13 Julio 2011
7079	02	12 Julio 2011
7095	01	19 Julio 2011
7101	01	19 Julio 2011
7131	01	25 Julio 2011
7158	01	28 Julio 2011
7160	02	28 Julio 2011
7163	02	04 Agosto 2011
7165	02	04 Agosto 2011
7179	02	09 Agosto 2011
7181	01	04 Agosto 2011
7200	01	12 Agosto 2011
<b>Total 12</b>	<b>17</b>	



Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en las actas de nacimiento con las cuales fueron procesadas las precitadas cédulas, fueron instrumentados de manera irregular.

7066	01	11 Julio 2011
7093	03	21 Julio 2011
7099	01	21 Julio 2011
7127	01	22 Julio 2011
7144	01	27 Julio 2011
7153	01	28 Julio 2011
7161	01	28 Julio 2011
7186	01	10 Agosto 2011
7189	01	11 Agosto 2011
7190	01	11 Agosto 2011
7197	01	12 Agosto 2011
7203	02	12 Agosto 2011
<b>Total 12</b>	<b>15</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, sino que fue cometido un error de digitación al momento de escribir el número de municipio donde fueron declarados los referidos señores, es por esta razón que se deberán actualizar los mismos.

7080	01	12 Julio 2011
------	----	---------------

*C.F.F.*  
*Rh*  
*AB*  
*9*

Acta No. 16-2011 del 18 de agosto de 2011.

7091	01	19 Julio 2011
7128	01	25 Julio 2011
7154	01	28 Julio 2011
7166	01	04 Agosto 2011
7188	02	11 Agosto 2011
<b>Total 06</b>	<b>07</b>	

Aprobar la **cancelación por no ser Dominicano/a** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en virtud de los informes remitidos por la Dirección Nacional de Inspectoría de esta Junta Central Electoral, en los cuales se establece que los ciudadanos citados en la relación anexa, nacieron en territorio dominicano descendientes de extranjeros, cuyos padres al momento del nacimiento, no residían legalmente en República Dominicana.

7126	01	22 Julio 2011
7152	01	27 Julio 2011
7204	01	12 Agosto 2011
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **revalidación por Error de Entrega** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral, determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que la precitada cédula, si fue retirada por su verdadera titular.

7086	01	22 Julio 2011
7202	01	12 Agosto 2011
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-extraviado** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y las Juntas Electorales de La Vega y San Francisco de Macorís, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que ciudadanos citados, recibieron su cédula de identidad y electoral en las citadas provincias, las cuales fueron inhabilitadas en circunstancias erróneas.

7065	01	11 Julio 2011
7129	01	25 Julio 2011
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

9. Acta No. 06-11 de fecha 13 de julio del 2011, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

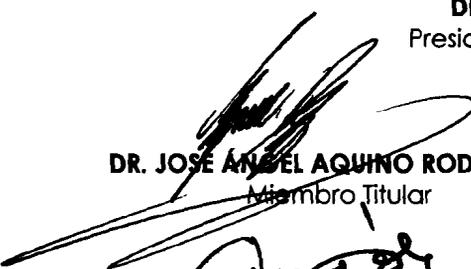
- Vista y aprobada.

10. Solicitud de reconocimiento de la Agrupación Política Fuerza Dominicana en el Exterior, para sustentar candidaturas a Diputados y Diputadas en el exterior.

- Se acuerda remitir esta solicitud, a la Consultoría Jurídica, a los fines de que se rinda al Pleno, una opinión legal al respecto; solicitud la cual por demás será conocida en la Audiencia Pública del 19 de agosto del año en curso, a los fines de recibir la opinión de los Partidos Políticos al respecto.

Siendo las dos horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (02:43 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

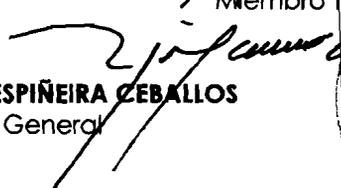
  
**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**  
Presidente de la Junta Central Electoral

  
**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**  
Miembro Titular

  
**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIX FÉLIX**  
Miembro Titular

  
**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

  
**DR. RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

